

EL ATLANTICO.
MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERNANOS.
 Santander, Muelle, 29 y Betnosa.
 Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

SE VENDE ójarrienda una magnífica quinta, sita en uno de los principales paseos de Santander, con de los principales paseos de Santander, con huerta y jardín espaciosos; servicio de aguas de la Molina para consumo doméstico y riego. Además de la casa-habitación, amplia y dotada de toda clase de comodidades, hay otras dos casitas, también habitables, con cochera y cuadra, invernadero, etc., etc.
 En esta imprenta informarán.

DENTISTA NORTE-AMERICANO.
DOCTOR GREGORIO S. BENET
 en cirugía dental por la Universidad de New-York.
 Médico-cirujano.—Consulta diaria de 9 á 5.
 MADRID: SANTANDER:
 Barquillo, 12, dupl.º Atarazanas, 7.

Se vende en Cabezón de la Sal un FAETON con capota y tronco de jacas.—Dirigirse en dicha villa á don Gabriel Baraja.
 50 15—5

SOCIEDAD ANÓNIMA
 PARA EL
ABASTECIMIENTO DE AGUAS A SANTANDER.

El Consejo de esta Sociedad, deseoso de proporcionar los medios más económicos de surtir de agua de la Molina, las casas que aún no están suscritas, ha acordado prorrogar hasta fin de diciembre próximo las suscripciones e instalaciones con arreglo á las bases establecidas en 1.º de mayo del corriente año.
 Santander 26 de septiembre de 1888.—El Director Gerente, Pablo M. Martínez. 312

DOLORES ECHEVARRÍA,
MODISTA,
 1

participa á su numerosa clientela que acaba de llegar de París con completo y elegante surtido de vestidos, confecciones y sombreros para señoras y niños. Se hospeda en el Gran Hotel de Francisca Gómez, cuarto núm. 15.

PRIMER ANIVERSARIO.
LA R. VDA. MADRE SOLEDAD TORRES,
 PRIMERA SUPERIORA GENERAL
 DE LA
 Congregación de las Siervas de María,
 falleció en Madrid el 11 de Octubre de 1887.
 La Superiora y Hermanas de esta Comunidad suplican á las personas afectas se sirvan encomendarla á Dios y asistir al Oficio y Misa que á las ocho de la mañana se celebrará por el eterno descanso del alma de la finada en su capilla.
 Santander 7 de octubre de 1888.

PRIMER ANIVERSARIO
D.ª FLORA RODIL DE LARRAÑAGA
 falleció el día 8 de octubre de 1887.
 Todas las misas disponibles que se celebren en la Iglesia de Concepción, Casa de Caridad y Hospital el día 8, así como las honras que se dirán en la Iglesia de San Vicente de Toranzo, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.
 Su viudo, don Francisco Larrañaga, hijos, madre, hermanos, madre y hermanos políticos, don Bernardo R. Saro, y demás parientes, suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios, por lo que les estarán eternamente reconocidos.
 Santander 7 de octubre de 1888.

CORRESPONDENCIA.
 Madrid 5 de octubre.
 Sr. Director de El Atlántico.
Cosas del día.
 Esto anda cada vez peor, cada día más embarrado, sin que sepa nadie á qué atañiéndose, pues yo creo que el general Cassola se perjudica saliendo de su habitual dificultad de las Cortes. Por este camino, no podrán ayudarle muchos de los que hoy miran con simpatía, pues lo que sus enemigos están calificando de genialidad puede resultar cierto.
 El Globo publica hoy la carta que en sín-

EL ATLANTICO.

AÑO III. SANTANDER.—DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 1888. NUM. 282

EL ATLANTICO.
 PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Capital 5
 Fuera de la capital 5 50
 Europa y Antillas 10
 Países de la Union Postal y Filipinas 15
 Puntos de venta en la población.
 Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Boedo.—Estanco número 7, calle de Europa.—Idem número 6, calle de los Ninos.—Barracas de la provincia.—NUMEROS SUeltos 6 CENTES.
 Anuncios y comisiones, precios convencionales.

tesis anticipó el telégrafo. El señor Martos quiere, según *El Imparcial*, que las reformas se hagan por decreto, y los demás personajes no han cambiado de actitud.
 Es decir, esa opinión del señor Martos la deduce *El Imparcial* de las frases y observaciones que distintas veces y con diversos amigos ha formulado. Sea este ú otro el deseo del señor Martos, lo cierto es que vé las cosas con demasiado pesimismo. Cree que los enemigos de que las reformas se hagan por decreto reunirían en las Cortes, en una sola línea de combate, á los conservadores, los reformistas, los posibilistas, los republicanos de la unión, quizá á los amigos de López Domínguez y á todos los disidentes de la mayoría. Además, todas estas fuerzas juntas darían la batalla invocando una bandera simpática á todo Parlamento.
 Pero no cree el señor Martos que la Cámara rechace las reformas; los que harán obstrucción, son los intereses que se creen lastimados por ellas.
 En fin, sigue grave el conflicto y se considera segura una crisis fatal para los liberales, á no ser que dé resultado esa solución que dicen ha ideado Sagasta, y que consiste en anticipar la reunión de Cortes, no renovando los proyectos del general Cassola y presentando otros en que se consiguen los cuatro problemas capitales de la reorganización del ejército.
 Pero digo yo; si el interés de Cassola es que se hagan sus proyectos, ¿dejará pasar otros? y Martos y Canalejas apoyarán otros proyectos como apoyan los de Cassola?
 El Gobierno ha creído vencer una de las más grandes dificultades haciendo la tan anunciada combinación militar. Seguramente que los agraciados están satisfechos, pero no son pocos los disgustados. Ni se ha atendido la antigüedad ni se han hecho los ascensos por elección. Se ha procurado combinar ambos requisitos y la tal combinación ha dado por resultado algunas injusticias.
 Hé aquí los ascendidos:
 El mariscal de campo don Federico de Soria Santa Cruz y Rosa, á teniente general.
 El mariscal de campo don Gaspar Goñi y Vidarte, á teniente general.
 El mariscal de campo don Agustín Araoz y Balmaseda, á teniente general.
 El brigadier don Eugenio Seijas y Patiño, á mariscal de campo.
 El brigadier don José Pacheco y Gutiérrez, á mariscal de campo.
 El brigadier don Gregorio Martín López, á mariscal de campo.
 El coronel de infantería don Joaquín Reixa del Manzano, á brigadier.
 El coronel de caballería don Heliodoro Barbáchano y Aguirre, á brigadier.

EXTRANJERO.

ALEMANIA.

Dícese que el Gobierno posee la lista de todas las personas que recibieron del emperador Federico III copia de sus Memorias, y que Guillermo II ha significado su deseo de que se gestionase cerca de esas personas para que consentían en depositar las copias en los archivos de la casa real. Se supone que existen veinte ejemplares.
 —El señor Geffcken será en breve trasladado de Hamburgo á la cárcel del Viejo Moabita, en Berlín, donde el procurador general del tribunal de Leipzig, señor Tessenendorf, habrá de interrogarle.
 —El Post asegura que el señor Geffcken pertenece al partido güelfo y que está, por tanto, en relaciones con todos los enemigos del imperio, á saber, los polacos, los alsacianos-loreneses, los progresistas, los socialistas y los católicos.
 —La *Gaceta de Alemania del Norte*, ocupándose del decreto del gobierno francés reglamentando la permanencia de extranjeros en Francia, dice que ahora mas que nunca cada alemán que pase la frontera occidental debe echarse la cuenta de que pasa de los dominios de la civilización á los de la barbaria, y no tendrá derecho á quejarse si va en busca de conflictos desagradables con los usos y costumbres salvajes que privan en el país á que se traslada.

FRANCIA.

El ministro de Hacienda, Mr. Peytral, ha presentado ya al Consejo de ministros el proyecto de ley suprimiendo todos los derechos sobre las bebidas higiénicas, aumentando los que gravan el alcohol y creando el impuesto sobre la renta.
INGLATERRA.
 Han preso en Portsmoutha las autoridades militares á un capitán de ingenieros acusado de abusos de confianza. Desde el principio de los armamentos solo se ha concedido á un pequeño número de oficiales la entrada en los fuertes Spithhead.
 El capitán fué detenido por haber penetrado en las construcciones sin autorización con un extranjero.

EL DIARIO DE FEDERICO III.

(CONTINUACIÓN)

A los extractos publicados en los días anteriores que procedían de telegramas dirigidos á los periódicos extranjeros, añadimos hoy nuevas notas tomadas del número de octubre de la *Deutsche Rundschau*.
 1.º de agosto.—Estamos prestos y procurando prevenir los movimientos de los franceses: quien lo habría creído? Cart Wright llega de Italia; parece que allí vacila la opinión en lo tocante á saber de quién puede Roma prometerse más. Tengo el presentimiento de que acabada esta guerra, habrá una pausa en punto á luchas sangrientas; por ahora mi divisa es: «Con Dios, adelante, sin miedo y con perseverancia.»
 2.º de agosto.—Orden de concentrar mi ejército: los Baváros están casi prestos.
 3.º de agosto.—Adios: último baño en las ondas del Rin. La ciudad de Landau está envejecida. Mañana probablemente habrá combate. Hoy debía inaugurarse la estatua de Federico Guillermo III.
 12 á 14 de septiembre.—Alsacia-Lorena: país de imperio sin dinastía; consejo administrativo compuesto de indígenas: se trata de desprenderlos del gran cuerpo nacional francés, pero haciéndoles ver que en el futuro formarán parte aún de un gran Estado, y que no están condenados á sufrir la suerte de los Estados pequeños. Russell, corresponsal del *Times*, ha desaparecido sin dejar huellas; partió directamente á Inglaterra; ha escrito mucho andando el coche en que iba. Roggebach propone que se aproveche la ocasión para introducir en nuestro influjo la descentralización en Francia.
 16 de septiembre.—Conlommiers. El ejército recibe órdenes de preocuparse de París. Es anunciado Favre por mediación de Inglaterra. Bismarck asiente á que se le oiga para aprender á conocerlo. La Baviera, bien dispuesta á tomar parte en un congreso de ministros, pide con empeño que se empiece llamando á Delbrück. Gortschakof es contrario á la cesión de la Alsacia. Napoleon se asombra de verse tan bien tratado en Wilhelmshohe! Qué esperaba? Nos honramos á nosotros mismos obrando como lo hacemos. Boyer dice que la actitud del público ha sido de mucho tacto por do quiera; le han admirado nuestros destacamentos de la *Landwehr*. La república se afirma sin ruido. El alcalde

Sólo en el caso de que continuase restringido el censo en las elecciones próximas, usaria de la facultad que se me concede en la emienda del señor Vallés, emienda que acepto únicamente con este límite. Quiero compartir en lo posible con vosotros las responsabilidades inherentes al cargo.
 A pesar del acuerdo tomado anteaer, ni los federales ni nadie creen segura la coalición, porque los zorrillistas no aceptarán lo de la comisión mixta.
 B.

EXTRANJERO.

ALEMANIA.

Dícese que el Gobierno posee la lista de todas las personas que recibieron del emperador Federico III copia de sus Memorias, y que Guillermo II ha significado su deseo de que se gestionase cerca de esas personas para que consentían en depositar las copias en los archivos de la casa real. Se supone que existen veinte ejemplares.
 —El señor Geffcken será en breve trasladado de Hamburgo á la cárcel del Viejo Moabita, en Berlín, donde el procurador general del tribunal de Leipzig, señor Tessenendorf, habrá de interrogarle.
 —El Post asegura que el señor Geffcken pertenece al partido güelfo y que está, por tanto, en relaciones con todos los enemigos del imperio, á saber, los polacos, los alsacianos-loreneses, los progresistas, los socialistas y los católicos.
 —La *Gaceta de Alemania del Norte*, ocupándose del decreto del gobierno francés reglamentando la permanencia de extranjeros en Francia, dice que ahora mas que nunca cada alemán que pase la frontera occidental debe echarse la cuenta de que pasa de los dominios de la civilización á los de la barbaria, y no tendrá derecho á quejarse si va en busca de conflictos desagradables con los usos y costumbres salvajes que privan en el país á que se traslada.

FRANCIA.

El ministro de Hacienda, Mr. Peytral, ha presentado ya al Consejo de ministros el proyecto de ley suprimiendo todos los derechos sobre las bebidas higiénicas, aumentando los que gravan el alcohol y creando el impuesto sobre la renta.
INGLATERRA.
 Han preso en Portsmoutha las autoridades militares á un capitán de ingenieros acusado de abusos de confianza. Desde el principio de los armamentos solo se ha concedido á un pequeño número de oficiales la entrada en los fuertes Spithhead.
 El capitán fué detenido por haber penetrado en las construcciones sin autorización con un extranjero.

EL DIARIO DE FEDERICO III.

(CONTINUACIÓN)

A los extractos publicados en los días anteriores que procedían de telegramas dirigidos á los periódicos extranjeros, añadimos hoy nuevas notas tomadas del número de octubre de la *Deutsche Rundschau*.
 1.º de agosto.—Estamos prestos y procurando prevenir los movimientos de los franceses: quien lo habría creído? Cart Wright llega de Italia; parece que allí vacila la opinión en lo tocante á saber de quién puede Roma prometerse más. Tengo el presentimiento de que acabada esta guerra, habrá una pausa en punto á luchas sangrientas; por ahora mi divisa es: «Con Dios, adelante, sin miedo y con perseverancia.»
 2.º de agosto.—Orden de concentrar mi ejército: los Baváros están casi prestos.
 3.º de agosto.—Adios: último baño en las ondas del Rin. La ciudad de Landau está envejecida. Mañana probablemente habrá combate. Hoy debía inaugurarse la estatua de Federico Guillermo III.
 12 á 14 de septiembre.—Alsacia-Lorena: país de imperio sin dinastía; consejo administrativo compuesto de indígenas: se trata de desprenderlos del gran cuerpo nacional francés, pero haciéndoles ver que en el futuro formarán parte aún de un gran Estado, y que no están condenados á sufrir la suerte de los Estados pequeños. Russell, corresponsal del *Times*, ha desaparecido sin dejar huellas; partió directamente á Inglaterra; ha escrito mucho andando el coche en que iba. Roggebach propone que se aproveche la ocasión para introducir en nuestro influjo la descentralización en Francia.
 16 de septiembre.—Conlommiers. El ejército recibe órdenes de preocuparse de París. Es anunciado Favre por mediación de Inglaterra. Bismarck asiente á que se le oiga para aprender á conocerlo. La Baviera, bien dispuesta á tomar parte en un congreso de ministros, pide con empeño que se empiece llamando á Delbrück. Gortschakof es contrario á la cesión de la Alsacia. Napoleon se asombra de verse tan bien tratado en Wilhelmshohe! Qué esperaba? Nos honramos á nosotros mismos obrando como lo hacemos. Boyer dice que la actitud del público ha sido de mucho tacto por do quiera; le han admirado nuestros destacamentos de la *Landwehr*. La república se afirma sin ruido. El alcalde

de Conlommiers dice que la situación de Napoleon se había hecho insostenible por causa de Ollivier. La isla de Francia es un país magnífico; los composinos causan buena impresión; nos hacen curiosas preguntas; algunos tientan la estrella de mi cruz.
 19 de septiembre.—Sitiado París; Versailles quiere capitular y se felicita de verse protegido contra la cañalla. Sévres nos pide guarnición.
 20 de septiembre.—Versalles, en la Prefectura. Buenas noticias de Baviera. Al contemplar estas salas magníficas donde se han fraguado tantos planes funestos á Alemania, y donde la pintura retrata el gozo que causó su decadencia, concibo la firme esperanza de que aquí precisamente se ha de celebrar la restauración del imperio y del emperador.
 22 de septiembre.—Ferrières se parece á una cómoda con los piés hacia arriba; por dentro es un gabinete de objetos raros y lujosos, pero carece de ideas. Favre está agradecido al modo con que se le trata; ha dejado una buena impresión en nuestros oficiales; escribe rehusando nuestras exigencias. Efecto producido por la República y Sedan en Austria.
 El emperador de Rusia envía la cruz de San Lázaro á Moltke. Ahora hace tres años paseaba yo en coche con la emperatriz Eugenia por el parque de Versailles, precisamente en el coche que se usó para el bautismo del duque de Reichstadt, del conde de Chambord, del conde de París y del príncipe imperial. Hacen impresión en los franceses nuestros oficios divinos celebrados á campo raso. Excursión á Saint-Clond. Al fin los franceses mismos lo destruirán. Sobre la mesa del Consejo en que se resolvió la guerra se ven imágenes que representan al ejército prusiano, cañastillas con hilas y cartas de invitación de la emperatriz regente. El mueblaje es espléndido y lujoso.
 28 de septiembre.—Estrasburgo capitula; escribo al rey que haga todo lo posible para reparar la Catedral y la Biblioteca. Su Majestad se aburre en Ferrières.
 30 de septiembre.—En Ferrières buenas noticias de Delbrück, con gran sorpresa de Bismarck. Hablo á Su Magstad de la cuestión del imperio, que empieza á ponerse sobre el tapete. En su sentir, no dá muchas esperanzas; recuerda la frase de Dubois-Reymond: «que el imperialismo vino abajo, y que en el futuro no habrá en Alemania más que un rey de Prusia, duque de los alemanes. Yo, al contrario, advierto que tres reyes nos obligan á tomar la supremacía con el título de emperador y que la corona imperial con mil años de antigüedad no tiene nada de común con el moderno imperialismo. A la postre, cede la oposición del rey.
 2 de octubre.—La reina Victoria que sigue nuestros hechos y acciones con tierna simpatía, ha teleografiado á Su Magstad recomendándole que sea magnánimo en presencia de las tentativas de Favre en favor de la paz; pero no ha sabido indicar medio práctico.
 3 de octubre.—El general Burnside llega de París; parece discreto; habla con tal franqueza que Blumenthal y yo creemos que no lo hace sin encargo de las potencias. Quiéren éstas la paz, pero sin cesión de territorio. Favre, le ha dicho, al contrario, que reconozca perfectamente que Francia vencida debía resignarse á la pérdida de la Alsacia; pero que el Gobierno actual no podía obrar por su propia autoridad en este asunto, porque la aceptación de nuestras exigencias provocaría su caída. Era, pues, indispensable convocar una constituyente, para que expresado en ella, en nombre de la nación, el deseo de la paz, tuviese apoyo el gobierno. Yo digo que ni remotamente pensamos impedir que se celebren las elecciones convocadas para el mes de octubre, lo cual sorprende al Americano.
 12 de noviembre.—Ledochowski pregunta si podrá el Papa refugiarse en Prusia. Bismarck consideraría como una falta enorme la salida de Pio IX de Roma; pero cree que su residencia en Alemania haría buen efecto. El desorden romano, visto de cerca, repugnaría á los alemanes. El rey y yo nos hemos opuesto en absoluto.
 19 de noviembre.—Al recibir la nota de Gortschakof (denunciando el tratado de 1856) gritó Bismarck: «Los imbéciles han comenzado cuatro semanas antes!»
 12 de noviembre.—Phalsburgo capitula; nunca lo había hecho.
 (Se continuará)

LA CAUSA DEL ROBO DE LA CATEDRAL.

Sesión del día 6 en el juicio oral.

(CONTINUACIÓN.)

Informe del letrado Sr. Agüero S. de Tagle.
 Defiendo, señor, á los hermanos Costales y confío en que la Sala, administrando fiel y rectamente justicia, absolverá libremente á Braulio Costales é impondrá á su hermano Anastasio Jesús las penas para él solicitadas en el escrito de conclusiones que en este acto hemos presentado.
 Pocas veces, confesémoslo ingenuamente, hemos llegado en más desventajosas condiciones á este honrado sitial de la defensa. La ilustrada atención de la Sala se encuentra fatigada de la trabajos prueba practicada en las sesiones anteriores, y cuando sobre ese arido camino, como sombra bieuhechosa que brinda al descanso, el digno representante del ministerio público dejó oír su elocvente y razonadora palabra, vengo yo ahora, señor, para mal de todos, á volver á imprimir con la mía, pobre y desautorizada, la nota de monotonía que caracteriza estos debates.
 Pero será breve, ya que enojoso, el paréntesis, pues todos sentimos, y nosotros más que nadie, el deseo de oír la elocuentísima palabra de mis dignos compañeros de defensa, á quienes nos unen no solo los lazos de la amistad más cariñosa, sino también los que siempre nos ligan con aquellos de quienes tanto tenemos que envidiar y que aprender.
 No son precisos grandes esfuerzos para llevar al ánimo de la sala el íntimo convencimiento que vive y alienta en nosotros respecto á la bondad de la causa que aquí nos trajo. Certo que tenemos que luchar con no pocos inconvenientes; cierto, señor, que en la senda de este procedimiento marchamos solos y que los hermanos Costales no cuentan con otro apoyo que nuestro débil y deficiente esfuerzo. Un abismo nos separa del ministerio público; entre el pensar de la ilustrada defensa de Santos y nosotros alzase también un valladar poco ménos que infranqueable, y, como si esto no fuera bastante, al abrirse ayer las puertas de este santo templo, vimos entrar por ellas la torpe imagen de la prevención señalando con el dedo fatal á nuestros clientes. Nosotros la vimos llegar hasta aquí, sentimos en nuestro rostro su aliento envenenado que lo envolvía todo, pero ¡ah señores magistrados! hasta esos siales, hasta los dignos jueces de los procesados no pudo alcanzar, no, su pernicioso influjo. La sala de fijo cerró los ojos con horror ante esa imagen, y al cerrarlos tal vez para ver mejor en su conciencia, pudo mirar grabado en ella el consolador concepto de que Braulio Costales es inocente y su hermano Jesús no tan malo como se piensa.
 Pero no nos pese ver aquí á ese público numeroso que en los primeros momentos era víctima de tan torpe prejuicio, puesto que para todo el que haya seguido paso á paso el curso de estos debates ha de ser innegable la razón que preside en el solicitado por esta defensa en las conclusiones que en estos momentos mantiene como definitivas.
 Nos felicitamos también de ver aquí á la prensa, tan dignamente representada en este acto, la cual, al llevar fuera de este recinto los ecos de lo que en él se diga, lleva también provechosas enseñanzas á un pueblo que como el nuestro ha de pasar pronto desde esa valla que hoy ocupa al puesto del juzgador, cuando venga á plantearse ese procedimiento hijo del progreso y de los adelantos de nuestro siglo.
 Si hoy por hoy no pudiéramos apreciar las ventajas del juicio oral en muchos de los asuntos que aquí se debaten, la vista sola de este proceso bastara para darnos á conocer todas sus excelencias. Si la causa no hubiera de tener su desarrollo en esta forma, si el juzgador hubiera de poner término á ella en el estrecho recinto de su gabinete, tal vez este delito quedara envuelto en las perezosas sombras del medroso claustro de la Santa Iglesia Catedral, donde tuvieron lugar los hechos de autos.
 Y es que, allá en el sumario, el lienzo se prepara y se trazan tan solo las líneas generales del cuadro del delito, y aquí venimos luego á dibujar al detalle las figuras, á ver el claro-oscuro del fondo, á meter en color, por decirlo así, ese mismo cuadro, en el cual aparece, por fin, el reflejo fiel de la realidad de los hechos.
 Aquí se hace muy difícil seguir fielmente la elocente palabra del orador que va dando rápida vida á los demás párrafos de su exordio. Luego dice:
 Pero sin querer nos apartamos de nuestro propósito de ser breves. Entremos de lleno en el asunto objeto de estos debates, examinando la declaración de Jesús Costales, única antorcha que nos alumbraba en la espionosa senda que todos debemos seguir.
 No seguiremos á Jesús y su amante Brígida en su camino á Bilbao, en su breve y venturoso idilio; hemos de detenernos únicamente en el término fatal del mismo y en la declaración prestada ante los agentes de la autoridad cuando éstos detuvieron al Anastasio Jesús. Allí, en aquellos primeros momentos, cuando la razón ofuscada no se abre paso y no hay lugar al meditado cálculo ni tiempo para pensar en lo más conveniente, ni para utilizar tampoco el consejo de la propia conveniencia, allí, señores magistrados, atento solo nuestro cliente á la voz de su conciencia, instado solo por el torcedor que en ella llevaba, dió la más palmaria prueba de tener vergüenza por la que aquí alguien le preguntara no hace mucho y de la que dudaba el digno representante de la Ley. Anastasio Jesús Costales no elude la acción de la justicia; antes por el contrario confiesa su delito disponiéndose de tal suerte á satisfacer la deuda que contrajera con la sociedad á quien había ofendido con sus actos.
 Restáanos ver si estas manifestaciones están confirmadas por el resultado de la prueba, si están conformes con la razón, si se hermanan con la lógica y el sentido jurídico para darlas en tal caso todo el crédito que se merecen.
 Al llegar á este punto el señor Agüero protesta de que no viene á hacer una acusación contra Santos del Campo y que los cargos que contra éste formule son hijos solo del camino que tiene que seguir para justificar la relación que de los hechos hace su cliente.
 La noche anterior á aquella en que se cometió el delito, Santos del Campo se acerca á nuestro defendido en la calle de San Francisco y le propone la comisión del delito que se persigue. A tal afirmación de Anastasio Jesús opond Santos del Campo la negativa unánimemente. ¿A quien debemos creer? No es dudoso, señor, en concepto de esta defensa. Esa negativa de Santos se alza sola,

escueta, sin más valor que el que merezca la palabra de un procesado. En cambio Teodoro Asenjo, testigo sin mancha y en quien nada puede hacernos suponer que falte a la santidad de un juramento, compareció aquí para confirmar en un todo la aseveración de Jesús. Y si extraño pudiera ser, según decía el ministerio público, que un solo testigo los hubiera visto en calle tan concurrida, no es menos extraño, señor, que, formulando Jesús cargo tan grave en su primera declaración, la defensa de Santos no haya intentado siquiera justificar la presencia de su cliente en otra parte cualquiera a aquella hora de la noche antes referida.

Quedan Jesús y Santos en verse á las diez de la noche siguiente, en cuya hora penetra Santos en la Catedral, sustraen las 6.000 y pico de pesetas del local de la Contaduría y hace entrega de ellas á Jesús que con tal objeto le aguardaba en la puerta á fin de que por tal medio quedasen burladas las investigaciones judiciales cuando al dirigirse, como no podía menos de suceder y en efecto sucedió, contra Santos del Campo no encontrasen en su poder nada que pudiera revelar la participación que en el delito había tenido.

El Jesús y Santos quedan, por fin, en verse de nuevo cuando hubiere desaparecido el peligro que pudiera traer en pos de sí el reparto del fruto de su rapiña.

¿Hay algo que nos diga que no debemos aceptar esta versión que de los hechos da Anastasio Jesús? ¿Hay algo que nos haga repugnar la idea de que el Santos tuviese en el delito la participación que nuestro cliente le atribuye?

La prueba presentada á instancia de la defensa de Santos, esa prueba... de confianza, puesto que íntimos del procesado confiesan ser todos los testigos, nada nos dice, nada significa ni en nada desvirtúa tampoco las manifestaciones de Anastasio Jesús. Todos nos dicen que estuvo Santos en su compañía hasta las nueve y media de la noche. Aceptamos en todo los dichos de tales testigos, que vienen de una manera implícita á demostrar que media hora antes de cometerse el robo, el procesado Santos estaba en completa libertad para acudir á la cita que tenía con Anastasio Jesús.

Prescindamos, pues, del examen de esa prueba, como habrá de prescindir de ella por inútil, nuestro digno compañero el defensor de Santos.

Hay, en cambio, poderosísimas razones que llevan á nuestro ánimo la persuasión firmísima de que la verdad bulle y resulta en los labios de Anastasio Jesús cuando de ellos salen los cargos que formula contra Santos amalgamados con las acusaciones que contra sí propio fulmina. ¿Qué interés tiene Costales para acusar á Santos? ¿Acaso la intervención de éste puede traducirse en un descargo para el Jesús?

Por otra parte ¿podía adivinar Anastasio Jesús Costales la existencia de aquellos fondos en la Catedral, el sitio determinado en que éstos habían de encontrarse, el mueble preciso que los guardaba, el cajón de ese mueble y dentro de ese mismo cajón la cartilla en donde los billetes estaban depositados? ¿Acaso es factible que Anastasio Jesús supiera que allí donde tan de tarde en tarde se guardan fondos existían precisamente durante las escasas horas que allí habían de permanecer esas cantidades?

Todo esto es absurdo. Este es el faro que disipa las sombras del proceso; este es el faro á cuya luz debiera haber visto más claro el fiscal, evitando así el escollo que á los pies de la torre se levanta. Mas ¡ah señor! que así como las aves marinas, acostumbradas á oír rugir bajo sus alas palpitantes la ronca voz de las olas y á cruzar sin miedo esa inmensidad que sobre ellas se extiende, ven llegar un momento en que el fragor de la tormenta las aturde y enloquece, y desalentadas y sin tino buscan con afán el único punto luminoso que se alza entre las revueltas sombras y al llegar á él se estreñan contra el recio cristal de los fanales, apareciendo muertas al asomar del día como yertos despojos de la tempestad, así el claro raciocinio del fiscal se cegó ante la luz que estas consideraciones arrojan, apartándose, inconscientemente de fijo, de los derroteros que señalan la razón y la justicia á los que con tanto afán buscamos su destello luminoso.

—A instancia del letrado informante, que se siente algo fatigado, se suspende por cinco minutos el acto. Al reanudarse dice el señor Agüero:—

¿Quién podía tener conocimiento exacto de dónde estaban los fondos? Esta pregunta con que terminaba la primera parte de nuestro deshilvanado informe sirvanos de comienzo ahora, ya que esta pregunta tantas veces nos la hicimos desde la vez primera en que uno tras otro recorrimos los folios todos de este proceso.

De todos los que en el banquillo se sientan nadie, nadie sino Santos del Campo pudiera dar el día de autos una satisfactoria y cumplida respuesta. Veamos, pues, si Anastasio Jesús, nuevo Cumberland sin duda, pudo llegar hasta el sitio donde se consumó el ya casi célebre robo de la Catedral.

Ni aún suponiendo que nuestro cliente estuviera en los claustros en el día y hora en que esos fondos fueron depositados en contaduría, ni aun así, repetimos—y conste que Anastasio Jesús está probado que allí no se encontraba—no cabe la posibilidad de que pudiera hacer semejantes observaciones. El presbítero don Pascual Pérez afirma terminantemente que es imposible de toda imposibilidad poder ver desde el claustro lo que se hace en contaduría, y, por sí esto no fuera bastante, el mismo señor asegura que ninguno de los hermanos Costales presenciaron jamás operación semejante, estando a la sazón desierta hasta la misma sala capitular, habitación contigua á aquella y la sala desde donde se puede ver lo que allí sucede.

Ahora bien; si logramos probar que el Santos tenía de todo ello exacto conocimiento, si los hechos no nos demuestran que conocía al detalle la práctica de las operaciones realizadas mensualmente por el contador don Pascual, tendremos resuelto el problema que tan tenebroso aparece ante los ojos del representante del ministerio público.

Con sólida y bien llevada argumentación sigue el letrado insistiendo sobre este particular y demostrando que Santos no sólo vivía en la Catedral hace 21 años, sino que por cobrar allí sus honorarios de salmista conocía perfectamente el sitio en que se guardaba el dinero. Aduce también la razón de que dada la forma en que se cometió el delito, revela éste la acción de una mano experta y conocedora del teatro del mismo, y recompone, por así decirlo, la escena que aquella noche se desarrolló en la catedral, pintándola con elocuentes palabras. Llama la atención sobre la imposibilidad material de abrir la puerta sin que alguien por dentro

facilitase la entrada y demuestra que antes de cerrarse aquella no pudo cometerse el delito por la presencia de multitud de personas que, según dice la misma madre de Santos, pasearon los claustros hasta la hora misma de cerrar. Por modo en extremo habilitado trata de probar que el haberse encontrado en el suelo la tranca de la puerta no indica que el ladrón saliera por ésta.

Si el delito se cometió antes de cerrarse, el ladrón no hubiera esperado seguramente á encontrarse cerrada esa salida teniendo que descerrajar una puerta exterior y llamando seguramente la atención al hacerlo.

—Dice también el señor Agüero que por poco avezado que Santos estuviera á estos actos, el dejar la tranca en el suelo á cualquier se le ocurre y que ello viene además á confirmar lo dicho por Anastasio Jesús respecto á la entrega que, por evitar sospechas, le hizo Santos, relacionándose perfectamente unos con otros estos hechos reveladores del propósito de dicho Santos.

Por este camino sigue el joven letrado relacionando otros hechos análogos que de la prueba resultan, tratando de demostrar la certeza de todo lo dicho por Anastasio Jesús, y pasa luego á ocuparse de la cuestión legal.

Hemos dado—dice—la única versión racional del hecho de autos, la que se desprende de las manifestaciones de los testigos que aquí han comparecido, la única que encuentra firme apoyo y sólido fundamento en el frío razonar de la más estrecha lógica. ¿A qué pena se hizo acreedor Anastasio Jesús? ¿Qué grado de malicia hay en los actos por él realizados? ¿Qué importancia tuvieron estos actos para la génesis, para la vida del delito que se persigue?

Si en nuestro Código Penal vigente hubiese algo que pudiéramos llamar *encubrimiento imperfecto*, tal vez esa fuera la participación que en los hechos tuvo nuestro cliente. Le falta algo para ser encubridor, pero le sobra mucho ciertamente para venir á caer de lleno en el terreno de la complicidad.

No hemos de hacer alardes de una erudición que no poseemos; no hemos de repetir lo que todos nuestros comentaristas dijeron al buscar la razón filosófica de la distinción que casi todas las legislaciones escritas hacen del autor y del cómplice, y no hemos, por fin, de demostrar hasta qué punto es racional la menor responsabilidad por éste contraída, puesto que delante del juzgador, delante de los dignos jueces ante quienes tenemos la alta honra de informar, no se abre, no, nuestro código de Las Partidas ni el código francés que, inspirándose en sentimientos bien distintos de aquellos que vivifican nuestra Ley penal vigente, imponían un mismo castigo al que concurría á la comisión de un delito, ya fuese con el carácter de cómplice, ya con el de autor del mismo.

Tan racional es y tan en consonancia con el sentimiento se encuentra la distinción indicada, de tal modo se pone de manifiesto el grado de perversidad distinto de quien con uno ú otro carácter interviene en la comisión de delito, que nuestros jueces no aplicarían hoy seguramente aquellos códigos y todos de consumo solicitaríamos la reforma de la ley escrita demandando una gradación en la pena, necesaria si ha de atenderse á los estrictos principios de recta moralidad que debe presidir siempre á la acción de los tribunales de justicia.

Por fortuna, en todas las legislaciones, salvo excepciones contadísimas, se encuentra acabado este principio. La legislación romana exigía ya para elevar la complicidad á la categoría de delito, el consejo (*consilium*) y la cooperación material (*opus*). En todas las legislaciones nacidas á la sombra de ese mismo derecho romano, y lo mismo en otras que han tenido otros orígenes, vemos consignados estos mismos principios, y no hemos de negar ciertamente, que si en ellos hay conformidad absoluta, no es menos cierto también que las dificultades han sido no escasas al llevar á la ley escrita la medida á que los tribunales deben ajustarse para la aplicación de esos principios, y cuán poco definidas son las líneas que separan los limítrofes campos de la complicidad y de la codelincuencia.

Tres sistemas distintos han seguido los legisladores pretendiendo por otras tantas sendas llegar á la obviación de tales dificultades. Es el primero dejar consignados taxativamente en el mismo articulado de la ley todos y cada uno de los actos que pueden constituir complicidad. Con este sistema, adoptado por nuestra ley penal de 1822 y por el Código francés, se pretendía, según dice muy oportunamente Groizard, cerrar la puerta á la arbitrariedad, consiguiendo por tal medio cerrarla verdaderamente á la justicia.

El segundo sistema, el dejarlo todo confiado á la apreciación de los tribunales, erige la arbitrariedad en sistema.

El tercero, por fin, sistema mixto y adoptado por nuestro legislador actual, bosqueja las líneas generales y deja el resto, la fijación de los casos particulares, de los detalles, á la apreciación del juzgador. Mucho espera el legislador de los tribunales de justicia, mas no en vano cuenta en la profunda ilustración, en el recto y sano criterio de esos mismos tribunales que de ello dan á cada hora tan relevante muestra.

No hemos de molestar la ilustrada atención de la Sala, que ofensa fuera para ella, recordándole el texto de los artículos 13 y 15 del Código penal. Basta para nuestro propósito traer á la memoria que para constituirse en autor de un delito es preciso, forzosamente indispensable, concurrir á la obra misma del delito, ejecutando acto tan preciso para la existencia del mismo que sin él no hubiera podido realizarse. El cómplice, por el contrario, ha de coadyuvar á su comisión con actos anteriores ó simultáneos que hagan mas fácil, más posible, la realización de ese mismo delito.

En el caso concreto que nos ocupa comienza la obra misma del delito en el momento en que Santos del Campo abre la puerta de la Catedral con el deliberado propósito de apoderarse de la cantidad sustraída. La apertura del cajón es la continuación de dicha obra, que termina en el instante en que esa cantidad es puesta en manos de nuestro cliente Anastasio Jesús. Nuestro cliente, que no puede ser encubridor por el convenio que con el Santos celebrara, que no puede serlo porque concurre con Santos al lugar donde el delito se cometiera, que en cambio ejecuta un acto encaminado á favorecer la comisión de ese mismo delito facilitando al Santos la impunidad que había de resultarle de la ocultación del dinero, nuestro cliente, repetimos, cae de lleno, si, bajo la sanción de la ley penal porque aparece ante nuestros ojos con la participación de cómplice de un delito de robo.

Sin su intervención, el delito se hubiera

realizado; ella, en cambio, contribuyó á que este se verificara en condiciones más favorables.

¿Es acaso que porque Jesús estuviera presente en el momento en que Santos abrió la puerta se nos pueda decir que tuvo la participación directa en la ejecución del delito? El que acompaña al homicida, pone en sus manos el arma con que ha de herir é impide por la fuerza que una tercera persona trate de separar á los contendientes, á éste el Tribunal Supremo de Justicia le llama cómplice y como tal le considera en sentencia de 3 de enero del 74, publicada en la Gaceta de 24 de marzo del mismo año.

No he de molestar la atención ilustrada del tribunal enumerando la dilatada jurisprudencia sentada en esta materia ni he de exponer tampoco otras razones para justificar la petición de pena que solicitamos para Anastasio Jesús Costales, quien con seis meses y un día de prisión correccional ha de pagar la deuda contraída con la sociedad, cuyas leyes conculcara con su delito.

—Al llegar á este punto de su larga oración, el señor Agüero manifiesta á la presidencia que faltando solo unos minutos para terminar las horas reglamentarias y faltándole aún hacer la defensa de Braulio Costales le suplica que, si así lo estima, dé por terminada la sesión, á lo cual accede el señor marqués de Grimaldo levantándola y señalando la siguiente para las nueve de la mañana de ayer.

Al aparecer en los pasillos el joven letrado recibió calurosas felicitaciones de todos, y no menores de los hombres de su arte, entre quienes el nombre del señor Agüero va ya sonando muy recio merced á méritos propios, que de los meros espectadores que pueden solo juzgar de la bien educada argumentación y primor de estilo que avaloran sus informes. Agüero y Sánchez de Tagle llevaban en esta causa la peor parte, por decirlo así, puesto que sobre él pesaba la defensa del procesado á quien más se fastiga, en la acusación; de cómo desempeñó su cometido responde su elocuente discurso y la gratísima impresión causada en cuantos le oyeron.

Sesión del día 6.

Reanuda su informe el letrado señor Agüero Sánchez de Tagle, prometiendo ocupar ya breve tiempo la atención de la sala, porque se ha dado mucha extensión á los debates, porque la sala tiene que ocuparse en otros negocios, y, principalmente, porque la defensa de Braulio Costales demanda muy breves razones, dado que contra él no se han formulado verdaderos cargos, sino únicamente una sombra de cargo disipada por completo á la luz de la prueba practicada.

No nos explicamos—dice—qué fatal impulso ha podido empujar á Braulio Costales para que llegara á sentarse en ese banquillo. Nadie que haya visto la prueba practicada, nadie que haya visto el sumario, puede dejar de comprender que contra mi defendido no resulta cargo alguno, que de nada es responsable, y que no procedía que viésemos aquí á permanecer un solo instante bajo el peso de la acusación fiscal.

¿Qué cargos aparecen, en efecto, contra Braulio Costales? Ninguno; solamente los que pudieran deducirse de la declaración de Santos del Campo. En esa declaración, únicamente, se fundaba el digno representante de la ley para considerar codelinciente á mi defendido. Pero hay que tener presente que Santos del Campo ha venido aquí como procesado, que con ese carácter figura en el sumario, y que lo que aquí han formulado sus labios son verdaderos descargos, que sus manifestaciones son la confesión de un procesado, y de ninguna manera el dicho imparcial de un testigo. Santos del Campo ha venido aquí bajo el peso de la acusación contra él formulada por el ministerio fiscal en su escrito de conclusiones; y desde el momento en que el digno representante de la ley sostuvo siquiera provisionalmente su petición de pena para ese procesado, no hay duda que algo vió en el sumario que pudiera perjudicarle.

Verdad es que en este acto del juicio el representante de la ley modifica sus conclusiones pidiendo la absolución, pero—caso raro, señor, que no puede menos de llamar la atención de esta defensa—al solicitar la absolución, ni una sola palabra tiene el ministerio fiscal para demostrar que, en efecto, han quedado destruidos los cargos que en el sumario aparecen contra Santos del Campo y en cuya virtud antes le considerara merecedor de la pena pedida. Hacemos estas observaciones para que se vea cómo no puede ser suficiente la declaración de Santos del Campo para fundar una acusación; para demostrar que su dicho no ofrece garantía alguna que le haga aceptable; que no se trata de un testigo á quien debamos creer por su imparcialidad ni por las demás condiciones especiales que puedan hacerle digno de crédito.

Pero, aparte de esto, no tendríamos inconveniente en aceptar las manifestaciones de ese procesado que, según el digno representante de la ley, pueden perjudicar á la defensa de Braulio Costales. Que Braulio Costales estuvo, á las ocho de la noche del día de autos, en los claustros de la catedral: ese es el único cargo—si así puede llamarse—que resulta contra mi defendido... este cargo y el de llamarse Costales, señor; porque si es cierto que, como él, estuvieran aquella tarde muchas personas en los claustros de la catedral, que pudieron hacer las mismas observaciones que se supone hiciera Braulio, y si sobre esas personas ni aún su mirada ha puesto la justicia para averiguar cuál de ellas puede tener participación en el delito, tenemos que confesar que es el apellido de Costales lo que parece que tiene fatal conexión con los sucesos ocurridos en la contaduría de la catedral; el apellido de Costales que, como el de los Borgias, parece que lleva consigo la idea criminosa; el apellido de Costales, que es la única razón de que Braulio haya venido á sentarse aquí como procesado; que es el único motivo que al digno representante de la ley ha podido inspirar su petición de pena contra mi defendido.

Ocupase luego de la sencilla verosimilitud de las declaraciones de Braulio que afirma que á las ocho de la noche del día de autos estuvo á la puerta de los claustros de la Catedral, esperando que pasase una costurera, sin que en aquella hora pudiera haber ejecutado acto alguno que cargara bajo la sanción del Código; y dice que el hecho de que estuviera en el juicio de la puerta, con un pie dentro y otro fuera de los claustros, no puede, por ser común y repetido, dar motivo á la extraneza que ha manifestado el fiscal.

Cuanto á que Braulio fuese cómplice del robo indicando al otro procesado el sitio donde estaban los fondos, hace notar que el contador mismo ha declarado que los depositó allí á las tres y media de aquella tarde

y que inmediatamente cerró la contaduría; que desde los claustros es imposible ver lo que sucede en aquel lugar y que hubiera sido preciso que Braulio estuviese, no á la puerta, ni en los claustros, sino en la misma contaduría á aquella hora precisa, sin que importe el que luego á las ocho estuviese ó no en los claustros, porque ya nada podía ver, ni por tanto enterar de nada al otro procesado.

Respecto á la buena conducta de Braulio, acreditada por los testigos de cargo y por los de descargo dice que no se ocupa de ella porque no es una garantía, como no lo es tampoco la de Santos del Campo; pero que la menciona para demostrar que no existe la contradicción que pretendía hallar el ministerio fiscal en las manifestaciones de aquel respecto á su ignorancia de las horas en que iba á casa su hermano Jesús Costales; porque la contradicción está, á juicio del letrado entre la conducta de ambos hermanos, entre el género de vida de Jesús que si no es tan malo como se ha supuesto tampoco es compatible con el de Braulio que hacia la vida arreglada de familia, mientras que el otro no iba á casa á comer ni á dormir.—¿Cómo había de saber Braulio—dice—las horas en que se retiraba su hermano?

Pues bien, señor,—continúa—hagamos un parangón entre los cargos que en este punto concreto resultan contra Santos del Campo y los que resultan contra mi defendido: veremos como es inexplicable que se solicite la absolución del uno y se solicite á la vez una pena para el otro. Se dice que el conocimiento que tema de las dependencias de la Catedral pudo servirle para hacer á su hermano las indicaciones necesarias á la comisión del delito. Se dice que es inverosímil que conociese, por haber trabajado allí como carpintero, una porción de dependencias y no conociese la de contaduría. Pero ¿cómo ha de ser esto inverosímil? ¿No es bien sencillo que haya que componer una puerta de un edificio y que otra no lo necesite? Pues bien; Braulio no ha negado que una vez estuvo en la contaduría; ha dicho que estuvo, cuando la consagración del señor Zárate, con motivo de darse allí un refresco. ¿Pero sería este dato suficiente para condenar á todos los que allí concurren? Pues todos vieron la contaduría; todos pudieron dar noticias á Jesús Costales.

Concedamos que Braulio conocía aquel local; concedámosle, si se quiere, que allí hubiera trabajado; y comparemos este conocimiento con el que tenía Santos del Campo, no solo de la contaduría, sino también de cómo y en qué día y en qué forma se hacen los pagos. cosas que sabía de sobra, por haber cobrado allí varias veces. Porque el error craso consiste en creer que basta conocer el local, ignorando lo que allí se hace, el mueble donde se guarda el dinero, el cajón, la cartilla en que estaban los billetes—datos necesarios en el que guiara la mano que se apoderó de aquella cantidad; datos que ignoraba Braulio Costales, cuyo conocimiento era, pues, perfectamente imperfecto; no bastaba para ilustrar al ladrón.

Combate el argumento de la defensa de Santos del Campo, de que éste no se aprovechó del producto del robo, y dice que es muy natural que lo entregase á otro para repararlo luego, á fin de deshacerse por de pronto de lo que pudiera comprometerle.—Pero si en vez de Campos se quiere colocar á un defendido, no nos explicamos—dice—que la cantidad robada no se repartiera entre los dos hermanos, y que Braulio entregara toda la suma á Jesús Costales para que se marchase á Bilbao con su querida.

Resumiendo los cargos que resultan á su juicio contra Braulio, y la refutación que ha hecho de ellos, y recordando los que resultan contra Santos del Campo, dice que no alcanza cómo el fiscal ha podido excusar al segundo y pedir pena para el primero que está en mejores condiciones que aquél y exento de todo cargo.

Recuerda los testimonios que acreditan que su defendido no estuvo en la Catedral más que á la hora indicada, y desde allí hasta las diez en sitios como la calle de San Francisco; de lo cual deduce que no pudo tener participación en el robo, puesto que se ha demostrado que, cerrada antes la puerta de la catedral, no pudo penetrar después, á la hora en que se cometió el delito. Es, pues, absurdo, temerario—dice,—suponer la participación de Braulio Costales en el delito que se persigue.

Confiamos en la ilustrada justicia de la sala, y confiamos aún cuando en esos sitios no se sentasen magistrados de tan recta conciencia y tan alto saber como los dignos jueces de mi defendido, porque no hay, señor, tribunal alguno que condene á Braulio Costales por el delito que se persigue. La ley manda absolver cuando, en los debates judiciales, la duda se cierne en torno del juzgador. ¿Qué ha de suceder cuando la inculpabilidad resplandece en torno de la frente del procesado?

Solo me resta suplicar á la sala que, meditando el valor de la prueba practicada, recordando y comparando los juicios que han surgido de estos debates, y formando, en fin, el recto juicio que esperamos de su alta ilustración, pronuncie sentencia en conformidad con la que tenemos solicitada.

Se suspende la sesión hasta las doce en que da principio el informe del señor Gutiérrez Colomer.

La falta de espacio nos impide publicar hoy los informes de los defensores de Santos del Campo y de las cuatro procesadas, con los cuales informes terminaremos mañana la reseña del juicio sobre el robo de la Catedral.

SECCION DE NOTICIAS.

La Comisión provincial, en la sesión celebrada ayer ha acordado:

—Interesar del señor Gobernador civil convoque á nueva reunión extraordinaria á la Diputación con objeto de darle cuenta de la real orden que revocó el acuerdo de la misma destituyendo del cargo de contador á don Antonio M.^a Coll y Puig.

—Señalar el día 30 del corriente mes para celebrar el sorteo de 33 acciones del empréstito de carreteras provinciales que han de ser amortizadas en este semestre.

En la Administración del correo central de Madrid había detenida el día 8

una carta, número 24, dirigida á Francisco Fernández Córdova, Santander.

Por falta de suficiente número de vocales de la Junta provincial de Instrucción pública dejó de celebrarse ayer esta Corporación la sesión anunciada, habiendo sido nuevamente convocada para el martes próximo á las cuatro de la tarde.

En el café «Ancora» se ejecutará esta noche el programa que sigue:

Dame Pique, Óvertura, Suppé.—Tout en Rose, tanda (segunda vez), Waldteufel.—Potpourri.—Ad libitum.—Danza de Encarnes (tercera vez), Gounod.—Todo ó nada, polka, Waldteufel.

La Junta directiva de la Cámara de Comercio, que hace tiempo viene gestionando para el restablecimiento de la Escuela de Comercio en esta plaza, al tener conocimiento de que este asunto va á ser objeto de las deliberaciones de la Diputación provincial en la reunión extraordinaria para que ha sido convocada, y cuyas sesiones comenzaron el viernes, celebró ayer una conferencia con el presidente de dicha Corporación y el vocal de la Comisión de Fomento encargado de la ponencia señor Díaz de la Podrāja.

Por las impresiones que tenemos de esta conferencia, parece probable que en tanto se prosiguen las gestiones oficiales cerca del Gobierno para restablecer dicha Escuela de una manera permanente, se arbitrará el medio de dar durante el presente curso la enseñanza de las asignaturas que comprende, á fin de que no sufran perjuicio los alumnos que sigan estos estudios.

Los solemnes cultos que hoy se celebran en la iglesia de la Compañía, en honor de Nuestra Señora del Rosario, son costeados, según costumbre, por la Hermandad de la Milicia Cristiana.

La guardia civil ha detenido en el barrio del Soto y puesto á disposición del juzgado municipal de Santurde de Toranzo, al paisano Florentin Peña, natural y vecino de Vargas, en esta provincia, de 22 años de edad y casado, por escándalo público en la romería de dicho pueblo, amenazando y desafiando con un cuchillo de grandes dimensiones, que le fué ocupado y entregado al referido juzgado, á otro joven llamado Marcelino Martínez, natural de Otxandea.

Por el Juzgado de primera instancia en Villacarriedo, se anuncia por segunda vez la subasta pública de una casa y cuadra, tasado en 250 pesetas, y un prado en 36. El acto tendrá lugar en la sala audiencia del mismo juzgado, con rebaja de 25 por 100.

El profesor de latín don Miguel Hernández da lecciones de esta asignatura, mediante precios módicos, pudiendo dirigirse á su casa, calle de Búrgos, número 4, tercero, izquierda, las personas á quienes interese informarse de más pormenores.

La Alcaldía de esta ciudad, anuncia para el día 7 de Noviembre próximo, á las doce de la mañana, la subasta pública de las obras de fábrica, tubería de hierro, etc., para la prolongación de la alcantarilla colectora que desagua en la playa del Sarrienero.

Por el juzgado municipal de esta ciudad se hace saber que don Isidoro Novoa González, registrador de la propiedad que fué de este partido, y que había servido con anterioridad y durante su carrera en la provincia de Guadalajara y Laqueña, en la de Valencia, falleció el día 20 de enero de 1886, con el fin de que en su día pueda ser devuelta la fianza que para el desempeño de su cargo tenía prestada.

Hé aquí el programa de las pizcas que si el tiempo lo permite, ejecutará hoy domingo la banda municipal, desde las ocho á las diez de la noche en la Plaza de la Libertad:

Paso doble El Turco, Espinosa.—Terceto, La Tempesta, Campana.—Sinfonía, Poeta y Aldeano, Suppé.—Final del primer acto de Un Ballo in Maschera, Verdi.—Valses Mon reve, Waldteufel.—Jota, La gran farra, Barbieri.

«Le Temps», de París, llegado ayer, dedica á la situación política de España un artículo afirmando que no ha producido el efecto sedativo que se esperaba el hecho de la intervención de la Comisión terregno parlamentario, y que el señor Sagasta no ha malogrado sacar del contacto con el sufragio nacional en las elecciones provinciales fuerzas bastantes para afrontar

con probabilidades de éxito las dificultades de la próxima legislatura.

El día 3 entró en el puerto de Castro Urdiales el vapor inglés Universal, procedente de Saint-Nazaire, en lastre, y salió el England, de la misma nacionalidad, para Newport, con mineral de hierro.

Según los partes oficiales, el día 5 ocurrieron en Anevas dos casos de difteria, y en Valderribe uno de viruela el día 3.

Por la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio se ha dispuesto que el ingeniero segundo del cuerpo de minas don José Matías Gómez, jefe del distrito minero de Castellón, pase a continuar sus servicios a las órdenes del ingeniero jefe del de Santander.

Leemos en «El Carbayón» de Oviedo que en la villa de Avilés ha contraído matrimonio con la señorita doña María Muñoz el joven santanderino don Antonio Gamba.

Terminada la temporada balnearia, ha regresado a Oviedo el médico director de las termas de la Hermita don Arturo Builla Alogre.

El «Diario de Barcelona» llegó ayer, dice que se halla en aquella ciudad nuestro paisano don Arsenio Igual, con motivo de su magnífica instalación ostrícola en la Exposición universal.

A fin de que las juntas de la Exposición y del jurado pudiesen apreciar la calidad de dichas ostras, el señor Igual dió un almuerzo en el «Restaurant Marítimo» al señor delegado general de la Exposición don Luis Rovière, al secretario general don Carlos Pirozzini, al secretario general del jurado señor Enseñat, al vicepresidente de la sección del grupo 2.º don Sebastián García Robles, al presidente de la clase 125 señor Cabrol, al delegado especial de Santander don Eduardo Gussiné, y a otras personas.

Nuestro paisano hizo breve historia de la industria ostrícola y de como ella se había aclimatado en las costas del Cantábrico, expresando que á pesar de las trabas con que en su desarrollo tenía que luchar, podía sostener aún la competencia con las ostras de Marennes y de Arcachon.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo XX después de Pentecostés. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO; San Marcos, papa; san Augusto, presbítero; santa Justina; santa Julia; san Sergio y compañeros mártires; san Elano, y san Martín Cid, abad.

Cultos.

En la Santa Iglesia Catedral.—A las nueve y media, misa conventual. A las doce, misa. A las tres y media de la tarde, rosario. En el Santísimo Cristo.—A las ocho, misa parroquial. A las dos y media de la tarde, explicación de doctrina. A las tres y media, Congregación de las Hijas de María. Al anocheecer, rosario.

En Consolación.—A las nueve, misa parroquial. A las once, Congregación de San Luis Gonzaga.

En San Francisco.—A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Estanislao de Koska. A las dos de la tarde, rosario de la V. O. T. Al anocheecer, rosario de la parroquia.

En la Anunciación de Nuestra Señora, (Compañía).—A las nueve, misa solemne con sermón á cargo del señor canónigo lectoral don Alejo Díez Herce. A las cinco de la tarde, si el tiempo lo permite, saldrá la procesión con la imagen de Nuestra Señora del Rosario, y sino se cantará éste solemnemente en la iglesia.

En Santa Lucía.—A las siete, comunión general de los congregantes de Santo Tomás de Aquino. A las nueve, misa solemne. A las dos y media de la tarde, explicación de doctrina. A las tres y media, Congregación de las Hijas Devotas de la Virgen. A las seis y media, la función mensual de la Congregación de la Santísima Trinidad, con exposición de S. D. M., y sermón á cargo del R. P. Santos, de la Compañía de Jesús.

Hoy puede ganarse indulgencia plenaria tantas cuantas veces se visite la iglesia en que está erigida la Archicofradía del rosario.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Publican esta mañana los periódicos vieneses los brindis pronunciados en el banquete de gala que el emperador de Austria dió anoche en Palacio en honor del Gobierno alemán. Después del cuarto servicio, el emperador Francisco José con la copa en la mano se expresó en estos términos:

«Profundo gozo siento al expresar mi gratitud por tener entre nosotros al emperador Guillermo.»

«Un sentimiento de entera amistad y una alianza fiel, sincera é inquebrantable nos unen á ambos, para bien de nuestros pueblos. Brindo por la prosperidad de nuestro imperio, á quien el Todopoderoso conduzca por el camino que ha emprendido con la fuerza de la juventud, de la sabiduría y de las viriles resoluciones. Brindo por el emperador de Alemania, rey de Prusia y por su esposa la emperatriz y reina y por toda la familia real de Prusia.»

Ambos monarcas tocaron sus copas y la orquesta entonó un himno prusiano. Guillermo II contestó de esta suerte.

«Con el corazón conmovido expreso á S. M. Imperial y Real mi profunda gratitud por las afectuosas frases que me dirige. Me congratulo particularmente de poderlo hacer el día del santo de S. M. (San Francisco de Asís). No he venido aquí como extranjero. Desde hace muchos años, honrado con la benevolencia de S. M., he cumplido la voluntad postrera y sagrada de mi abuelo, que descansa en el seno de Dios, lleno de un sentimiento de amistad á toda prueba é indescribible. Levanto mi copa y brindo por la salud de mi aliado venerado, por el emperador de Austria y Rey de Hungría, por la salud de la Emperatriz y Reina y por toda la casa Imperial y Real.»

La orquesta tocó luego el himno austriaco. Los dos soberanos brindaron después por los ejércitos de Alemania.

Munich 5.

Durante la noche última, la reina doña Isabel ha salido de esta capital con dirección á París.

París 5.

A las nueve de la mañana de hoy una muchedumbre considerable invadió los alrededores de la estación del ferrocarril del Este, aguardando la llegada del general Boulanger, pero éste no se encontró entre los viajeros que vinieron en el tren.

Circula el rumor de que el exministro de la Guerra llegó á París el miércoles último por el ferrocarril de Lyon, sin prevenir á nadie y que por lo tanto está en París desde hace dos días.

En la estación del Este no ha ocurrido ningún incidente. Los grupos se han disuelto tranquilamente.

Algunos amigos del general confirman que ésta llegó en efecto de incógnito á París, deseoso de evitar demostraciones á su favor.

París 5.

La Bolsa impresionada todavía por la elevación de los descuentos, se ha presentado hoy floja y con tendencia á la baja.

El 3 por 100 francés que cerró ayer á 82'65, abre á 82'55.

El 4 por 100 exterior español, comienza á 74'56 para perder un cuartillo por 100 dos horas después.

Con motivo de la próxima reapertura de las Cámaras que se verificará dentro de diez días, vuelven á circular con insistencia rumores de una modificación ministerial en Francia.

El Consejo de ministros ha comenzado á ocuparse del proyecto de revisión constitucional, asunto que no puede menos de suscitar serias dificultades y sobre el cual se preparan borrascosas discusiones en el Parlamento.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra.»)

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN

con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido pa- LOUISE E. DOTESIO al ofrecer esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visite á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durarle pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

APLAZOS DESDE 115 REALES AL MES

De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.-Compras.-Cambios.

Album núm. 101.—Contiene los seis wals siguientes, por Strauss: Mensajero del Carnaval; Künstler-Leben; Hojas de la mañana; El Danubio azul; Los buenos tiempos pasados; Niños de Viena y Polka de Año nuevo.

Album núm. 201.—Contiene los ocho wals siguientes, por Waldteufel: Souvenir de Biarritz; Nina; Manuelita; Mello; Anoinette; Las Campanas; Magdalena y Los Lejanos. 8 reales el album.

Album núm. 200.—Contiene los seis wals siguientes, por Lamothe: La Belle Blonde; Nuages d'Or; Toujours á toi; Le Pays d'arques; Una sonrisa y Una noche de dicha. 8 reales el album.

Música económica á precios muy reducidos.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUISE E. DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

Dicen de Sevilla: «Ha quedado completamente terminada la cubierta provisionnal de zinc ondulado, que la Real Compañía Asturiana se encargó de poner sobre la parte de embudo de la Basílica de Sevilla, hundido en 1.º del pasado agosto. A pesar de la altura á que los operarios de la ciudad casa han tenido que trabajar, ha sido colocada esta techumbre que ocupa un área de 1.000 metros superficiales, en el corto plazo de 18 días, quedando tan perfectamente, que ni una gota de agua ha caído en el templo durante las pasadas tormentas.» 6-1

AMA PASIEGA

PARA CASA DE LOS PADRES. Remedios, 6, prendería.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Día 5, Día 6), and price values.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» (Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 6.—11 n.

Los pidalistas han marchado á Barcelona. Se confirma que hay algunos disentiimientos entre los conservadores á causa de ir tantos á aquella capital.

La asamblea federal se ha ocupado hoy en la reforma de la Constitución, acordada en Zaragoza, en la cual han acordado suprimir el sufragio permanente, y establecer una contribución sobre los edificios religiosos, como medio de combatir el catolicismo.

Madrid 6.—12 n.

En el Congreso económico de Barcelona han sido muy aplaudidos los discursos librecambistas de los señores Tubau y don Gabriel Rodríguez.

Es causa de viva preocupación la formación de una misteriosa sociedad internacional en los Estados-Unidos.

Madrid 7.—1 m.

El vapor-correo que debía salir anteayer de la Habana ha suspendido su salida por temor á un ciclón que corre desde Santo Domingo.

Madrid 7.—1'35 m.

Se ha celebrado Consejo de ministros, el cual, según la nota oficial facilitada á la prensa, ha autorizado al señor ministro de Gracia y Justicia para publicar su proyecto de código civil. También ha concedido autorización para establecer el juicio oral en la isla de Cuba.

El Consejo se ocupó de examinar los próximos presupuestos.

Madrid 7.—1'45 m.

En los círculos se comenta la noticia de que, á consecuencia de los violentos artículos publicados por «El Mediodía», se ha concerta-

do un lance entre dos altas personalidades de la milicia.

Madrid 7.—2 m.

Ha llegado á Madrid el general Cassola, sin que nadie saliera á esperarle á la estación. El señor Cassola insiste en que se plantéen por decreto las reformas militares.

Dícese también que el Gobierno todo, quiere que se realicen de ese modo las reformas.

El ministro de Fomento señor Canalejas ha tenido un entusiasta recibimiento en Almería, donde le han vitoreado extraordinariamente.

Madrid 7.—2'15 m.

En el Norte de Escocia se ha desencadenado una violenta tempestad de nieves.

La Bolsa de París ha bajado á causa de la creencia de que el lunes próximo se eleve el descuento del Banco de Berlín 1 por 100.

Madrid 7.—2'35 m.

Los célebres asesinatos de mujeres en Londres permanecen todavía en el misterio.

El Gobierno portugués exige á Marruecos una indemnización metálica y que sea saludada allí la bandera portuguesa. Ha enviado un acorazado á aquellas aguas para mantener su reclamación.

El republicano Cipriani ha publicado un violento manifiesto contra el Gobierno italiano al cual considera instrumento servil del canciller Bismarck.

NORDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores-correos. LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires 26 DIRECTAMENTE. Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente...

STRASSBURG. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. 11 COSECHA DE 1888. Pesetas 2'50 labotella. Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES 52 ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO. Para San Juan de Puerto-Rico, Humacao, Ponce, Mayagüez y Arecibo, sin trasbordo. Saldrá de este puerto el 9 de octubre, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado PUERTORRIQUEÑO, su capitán don Juan Martorell.

Academia preparatoria para las carreras de Aduanas, Telégrafos, Topógrafos y General Militar, Silva, 10, principal, Madrid.—Las clases están á cargo de señores Ingenieros, Doctores y Licenciados en Ciencias y Jefe de los Cuerpos de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor.—Hay gabinetes de Física y Química. Se admiten internos.—El Director, Licenciado José R. Aguilar. 53 15-5

SE HA EXTRAVIADO un PERRITO pequeño de color rojo oscuro.—En el collar lleva grabado el nombre Niño. Se suplica le entreguen en la Cuesta de la Atalaya, número 8, tercero, duplicado, donde se gratificará. 2-2

HOME AND COLONIAL, COMPAÑÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS domiciliada en Londres desde 1863. Agencia en Santander, Muelle, 22. CAPITAL: 1.000.000 DE LIBRAS ESTERLINAS.

Esta Compañía, considerada en el extranjero como una de las de primer orden, está también favorablemente conocida en España, particularmente en Santander, donde opera desde hace más de 15 años, durante los cuales ha satisfecho puntualmente cuantos siniestros y averías la han correspondido. Para más informes y para asegurar, dirigirse á su agente D. José Rodríguez López, Muelle, 22, Santander. 8b2

SECCION MERCANTIL.

Carrión de los Condes 4 de octubre. Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío: Los precios que han regido hoy este mercado son los siguientes: Trigo añejo, á 86 reales las 94 libras. Idem nuevo, entradas 1,000 fanegas, á 86 reales fanega.

Centeno, id. 200 id., á 19 id., id. Cebada, id. 180 id., á 17 id., id. Avena, id. 100 id., á 12 id., id. Mielas, id. 60 id., á 40 id., id. Yeros, id. 100 id., á 24 id., id. Harina de 1.ª, á 14 reales arroba. Idem de 2.ª, á 13 id. Idem de 3.ª, á 11 id. Compras al detal, 4.000 fanegas. Tiempo bueno. Ha llovido bien. Se ha dado principio á la sementera en buenas condiciones con el temporal de lluvias de estos días. Para el viñedo llegó tarde el agua, y la cosecha será corta y de mediana calidad. El corresponsal.

ROM SAINT GEORGES DEPÓSITO EN SANTANDER SARO Y PARDO, 56 Mendez Nuñez, 16.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 17 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor nombrado GADITANO, su capitán Goicoechea. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el NAVARRO, que saldrá el 31 de octubre. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Blas Yllera é Hijo, Muelle, 19. 9

JACOB Y JOSEF KOHN, DE VIENA. Inventores y fabricantes privilegiados de los MUEBLES KOHN, INROMPIBLES. Único depósito en Santander, Muelle, 18. Aviso importante: No comprar sillas con espiga de madera, pedir la silla con pies de tornillo de hierro. Privilegio Kohn. 10 87

DOÑA IGNACIA FERNÁNDEZ PÉREZ HA FALLECIDO Á LOS 71 AÑOS. D. E. P. Su desconsolado esposo don José Manúez Hornedo, hijas, nietas, su hijo político don Enrique Azcúé, hermano, sobrinos y demás parientes, suplican á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila mortuoria, se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy á las diez y media de la mañana, y á los funerales que tendrán lugar el lunes 8, á las diez de su mañana en la iglesia de San Francisco. El duelo recibe en la casa mortuoria, Plaza de la Esperanza, número 6, 3.ª, y desde en la iglesia y en el cementerio de San Fernando, respectivamente. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

LEANDRO, PLAZA VIEJA, NUMERO 4. Retratos instantaneos. Deposito de placas Lumiere y Beaumont. Se dan lecciones de fotografia.

ONOMENCLATOR de la PROVINCIA DE SANTANDER. Libro utilisimo para oficinas y ayuntamientos.

COLEGIO DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA, calle de Burgos, 40, pral. Director don Manuel Pascua Barrada. Español y francés; lecciones particulares; pensión, media pensión. Precios economicos.

TELESFORO COLLANTES. DOLORES. Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerias.

BORDADORA EN BLANCO. Hace toda clase de puntos y calados.—Da lecciones economicas. VARGAS, 25, 1.º 36

GRAN SURTIDO DE ESPONJAS a precios baratos. PEREZ, MOLINO Y COMPAÑIA DROGUERIA, TABLEROS, 5

LA VIUDEZ DE ALINA, preciosa novela TRADUCIDA DEL FRANCÉS. De venta en esta imprenta.

ALBUMS.—RECUERDO DE SANTANDER. FOTOGRAFIA DE LEANDRO, Plaza Vieja, 4.

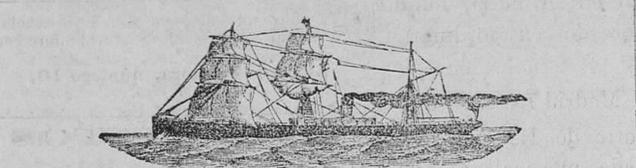
POESIAS de E. MENÉNDEZ PELAYO. Colección de las más escogidas de este autor. De venta en esta imprenta.

V. URBINA, CALLISTA DE LA REAL CASA, ha trasladado su domicilio a la calle del Martillo, 1. 3.º, encima de la botica de Ordóñez.

NOTAS CONSULARES, conocimientos para vapores y barcos de vela. De venta en esta imprenta.

FOTOGRAFIA artistica de L. Linacero, Blanca, 42; montada con los adelantos modernos conocidos hasta el dia. Retratos de novedad, reproducciones, ampliaciones y pinturas.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de octubre saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado SAINT GERMAIN, CAPITAN LEBOEUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE. A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES

SE DA PAN FRESCO Y VING TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS,

con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza. CANADÁ, CAPITAN PADEL. Del 12 al 14, para BURDEOS Y EL HAVRE, el SAINT-LAURENT, y del 28 al 30 de octubre para SAINT NAZAIRE, el LAFAYETTE

Esta Compañia asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente. Para mas informes, dirigirse a sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

Lombriz solitaria ó TENIA.



Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto a los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultado, pues a las dos horas de haber tomado las capsulas el enfermo se ve libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia. Los sintomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojerosos y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechinar de dientes; náuseas con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, mas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.» Todos estos sintomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer la existencia de ellas. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos sintomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó ménos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la tenia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante. Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermifugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad. Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermifugas 1,25 id. id. Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan: 15.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila, D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander Sres. Pérez Molino y Compañia.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis. 60

AGUASDEHOZNAYO 32 (FUENTES DEL FRANCÉS.) Termal, clorurado-sódicas, bicarbonatadas, alcalinas, nitrogenadas. Según la memoria médica acerca del modo de obrar estas aguas, escrita por los doctores Encinas, Martínez Pacheco y Camisón, á sus propiedades estimulantes y reconstituyentes, por el ácido carbónico y cloruro-sódico que

SANTOS HERMANOS, Capellanes, 7, Madrid. ÚNICO DEPÓSITO EN SU CLASE BICIGLOS, TRICIGLOS, TENDEMS, DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS 22 Pidanse catálogos. 30-17

PRIMERA CASA DE IMPERMEABLES INGLESES GARANTIZADOS ESPECIALIDAD EN LOS ENCARGOS única en su clase COLINAS Y BOTIJA, 57 SUCESORES DE B. MIERES, 15-5 Puente, núm. 8, guarnicionería.

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS POR EL JARABE HENRY MURE. Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París PARA LA CURACION DE Epilepsia - Histérico Histero, Epilepsia Baile de San Victor Enfermedades del Cerebro y de la Médula Espinal Diabets Azucarada Convulsiones, vértigos Crisis nerviosas, Jaquecas Desvanecimientos Congestiones cerebrales Insomnios Espermatorea Se envia gratuitamente una instruccion impresa, muy interesante, a las personas que la pidan HENRY MURE, en Pont-Saint-Espirit (Francia) VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS 87

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. EMISION DE 64.000 OBLIGACIONES DE 500 FRANCOS (1.ª HIPOTECA) DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL 22 MILLONES DE PESETAS. INTERESES Y AMORTIZACION GARANTIZADOS POR LA COMPAÑIA REAL DE LOS FERROCARRILES PORTUGUESES durante el tiempo de la construcción y durante los diez años que sigan á la apertura de la explotación. La explotación de la línea de Astorga-Zamora-Salamanca-Plasencia, concedida á la Compañia de los Ferrocarriles del Oeste de España, ha sido contratada por un tanto alzado por la Compañia Real de los Ferrocarriles Portugueses, durante todo el tiempo de la concesión de esta última. Estas obligaciones producen 20 francos al año, libres de todos los impuestos actualmente establecidos en Francia y España, y el mencionado interés será pagadero en 1.º de enero y en 1.º de julio de cada año. Se reembolsarán las obligaciones por todo su valor nominal de 500 francos en 99 años, por sorteos anuales. El primer sorteo se verificará el 1.º de mayo de 1889. PRECIO DE EMISION: 412 FRANCOS INTERÉS DESDE 1.º DE JULIO DE 1888. El pago de la suscripción se verificará en esta forma: 40 francos al suscribir. 100 — al repartirse los títulos. 130 — del 5 al 10 de noviembre de 1888. 142 — del 5 al 10 de enero de 1889. 412 fr. Fr. 402 Las suscripciones en España se harán en pesetas que, calculadas al precio medio del cambio oficial sobre París del día anterior á la emisión, valgan en francos 402 ó 412, según que los títulos sean ó no liberados. Se entregará á la distribución por cada acción liberada un título de 400 pesetas, con interés desde el 1.º de enero de 1889, lo que constituye una colocación de dinero á 5 por 100 aproximadamente, sin contar la prima de reembolso á 500 francos. Los suscriptores tendrán en cualquiera época, desde que se efectúe el reparto, la facultad de liberar íntegramente sus obligaciones mediante la bonificación de intereses á razón de 4 por 100 al año. La suscripción quedará abierta el martes 9 de octubre de 1888 y cerrada el mismo día. En Madrid, en las oficinas del Banco Hipotecario de España, y en las de la Compañia de los Ferrocarriles del Oeste, Serrano, 23, bajo. En Santander, en las del Comisionado, señor marqués de Hazas, General-Espartaco, número 7. 6-4

LA IBÉRICA SOCIEDAD GENERAL DE CONTRA-SEGUROS. 35 Á PRIMA FIJA, creada para el auxilio y defensa de sus abonados ANTE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA CORTE con Sucursales y Agencias en provincias y en Portugal. DOMICILIO SOCIAL: MADRID 16, DOÑA BÁRBARA DE BRAGANZA, 16

CONSEJO CONSULTIVO DE ABOGADOS. Excmo. Sr. D. José Carvajal, exministro de Estado y de Hacienda, ex-decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Excmo. Sr. D. Eleuterio Maisonnave, exministro de Estado y Gobernación y diputado á Cortes. Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón, exministro de Gracia y Justicia, vocal de la Comisión de Códigos y senador del Reino. Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas, exministro de Gracia y Justicia. Excmo. Sr. D. Vicente Hernández de la Rúa, senador del Reino y autor de varias obras de Derecho. Sr. D. José de Isasa, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Sr. D. Pedro García Garamendi. Sr. D. Juan María López Díaz. Sr. D. Luis de Moja. PROCURADORES Ilmo. Sr. D. Manuel Martín Veña, expdiputado á Cortes. Sr. D. Lucio Alvarez Rodríguez. Sr. D. Federico Grases Riera. DELEGACION EN SANTANDER: Sr. D. Justo Colongues Klím, abogado. Sr. D. Habencio Cáraves, abogado. Sr. D. Restituto Collantes, abogado. Sr. D. Marcelino Aparicio de la Rosa, Procurador. Sr. D. Eduardo Fernández, Delegado, Florida, 19, 3.º. Además, esta Sociedad cuenta con un selecto personal pericial altamente idóneo para todos aquellos casos en que por su carrera ó profesión deba intervenir.

THE ROYAL. DOCTOR F. G. RODRIGUEZ ALFONSO BONOMI, 68 RELOJERO. jd18 Se hacen toda clase de composturas de 2 á 6 pesetas y se garantiza por un año.—Arcillero, número 1. 45 BUEN NEGOCIO. Se traspasa una tienda de ultramarinos, en sitio céntrico, por no poderla atender su dueño. 6-6 En esta imprenta darán razón.

FLORES DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.

Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York. En Santander: Juan Alonso, calle de la Blanca; Dr. Ordóñez, calle del Martillo, número 1. 33

CHOCOLATES de los RR. P. P. Benedictinos. 31

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos. De venta á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas en la Confiteria Galdames-Rupalacio 5 y Muelle 16.

WAGONES PARA MINAS

Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander. 44

CURACION RAPIDA DE LA TOS FERINA 29 Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, Drogueria de Pérez, Molino y Compañia, y en la farmacia de Molino, Torrelavega de F. Rodríguez, Renedo.